



ORD. N° 2564 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 5891 de fecha 03.12.2015.

MAT. : Ratifica resolución que reinscribe a **Ormuz Ltda.**

SANTIAGO, 11 DIC 2015

DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS

A : JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION METROPOLITANA

1. Para ser revisados en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informe y demás documentos correspondientes a la reinscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del prestador:

**EMPRESA CONSTRUCTORA ORMUZ LIMITADA
RUT.: 79.617.670-9**

**RES.E. N° 2994/18.11.2015.
ROL 13-2027**

- 2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 10.12.2015, la inscripción efectuada.
- 3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
- 4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.


CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS



VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"